



**Discurso del Presidente de la UIP
Sr. Saber Chowdhury**

Nueva York, 8 de febrero de 2016

Señor Presidente Lykketoft,
Director Fedotov,
Excelencias,
Colegas,

Para comenzar, permítanme agradecer a nuestros asociados de la ONU, y en particular a su oficina, Sr. Presidente, por todo el apoyo que nos ha brindado. También agradezco mucho la cooperación con UNODC.

Estamos aquí reunidos para un debate muy interesante y, espero, productivo.

No se puede negar el hecho de que la droga constituye un problema complejo. Sé que las divergencias políticas pueden ser profundas respecto al tema de la respuesta adecuada que conviene dar a este problema, tanto a nivel nacional como mundial.

La UIP ha adoptado dos resoluciones sobre el problema de la droga en 1998 y 2010, y un importante debate sobre la cuestión tuvo lugar en el marco de la sesión de otoño de su Asamblea organizada en Ginebra en 2014.

Ya en la resolución adoptada en 1998, era evidente que la comunidad parlamentaria contemplaba la manera en que el mundo trata este problema. Uno de sus puntos finales *“recomienda que los países examinen en qué medida su legislación, sus medidas de represión y sus sanciones judiciales permiten efectivamente reducir la demanda interna de drogas”*.

Desde entonces, el debate sobre la eficacia de lo que llamamos comúnmente “la guerra contra la droga” ha tomado cada vez más amplitud en muchas regiones. Se debe reconocer que la manera en que estos problemas son percibidos, lo mismo que los hechos en el terreno, ha evolucionado fuertemente en estos últimos años.

Mientras que el objetivo oficial de la Sesión Extraordinaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGASS) de 2016 consiste en examinar la implementación de los compromisos oficiales tomados según los términos de las convenciones internacionales sobre las drogas, hay un problema evidente que no podemos ignorar.

Es en realidad con frecuencia difícil para los responsables de las políticas debatir temas que muchos, sino todos, no han vivido personalmente.

Permítanme hacer un llamado a vuestra imaginación: piensen un instante en la tasa de café que han bebido esta mañana para ayudarlos a resistir los efectos de la diferencia horaria y a permanecer despiertos todo el día.

La *cafeína* es una sustancia psicoactiva muy común. Ésta ayuda a concentrarse y es utilizada en numerosos medicamentos. Pero sobretodo, la cafeína puede *crear una dependencia*: si una mañana usted se saltea su café habitual, sentirá que algo no está bien.

Evidentemente, la cafeína no es nada comparada con drogas tales como la cocaína, la heroína o el cannabis, pero espero que esta comparación un poco exagerada pueda ayudarnos a establecer un vínculo personal con lo que sienten millones de consumidores de estupefacientes.

Este ejemplo puede ayudarnos a abordar el debate de manera un poco menos categórica y con más compasión respecto a los consumidores de drogas o de toda persona que sufre un problema de dependencia.

En el fondo, todos podemos ser vulnerables a la adicción, ya sea a la cafeína, al alcohol, la nicotina o la droga. Este problema no concierne a otros. Al menos algunos de nosotros conocemos a alguien, ya sea un familiar, un amigo o un colega, afectado por el problema de la droga. Y sin duda entre nuestros electores, que tienen el derecho de ser considerados como ciudadanos.

Claramente, existe una amplia gama de estupefacientes y numerosas razones por la que las personas los consumen, así como también para las personas que beben mucho o que no pueden parar de fumar.

A este respecto, sé que ciertas personas se preguntan por qué el marco jurídico es considerablemente más estricto para las drogas que para otras sustancias tales como el alcohol y el tabaco, cuyos efectos sobre la salud son también perjudiciales. Mientras que la mayoría de las drogas son *prohibidas*, el consumo de alcohol y de cigarrillos es solamente *reglamentado*.

A nivel mundial, cerca de 8 millones de personas mueren cada año a causa de un consumo excesivo de alcohol y tabaco, mientras que un número menos elevado de personas, menos de 300.000, mueren cada año debido al consumo de drogas.

Así, ¿Cómo explicar nuestra reacción frente a la droga a lo largo de los años?
¿Cuál es el *problema* con la droga?
¿Qué respuesta deberíamos aportar a la luz de los últimos acontecimientos?
¿Qué piensan verdaderamente las personas del consumo de droga hoy?

La primera cosa que debemos saber sobre el problema mundial de la droga es el hecho de que no es solamente *un* tipo de droga y *un* tipo de problema. Es importante distinguir claramente los distintos elementos y no hacer una amalgama.

El cannabis, por ejemplo, difiere totalmente de la cocaína desde el punto de vista de la reacción física que provoca, como a nivel de la economía política que rodea su producción y distribución. El problema de la droga no es generalmente el mismo en los países productores y los países de tránsito y consumo. Además, han aparecido nuevas drogas químicas, peligrosas.

Las estadísticas muestran que el número de consumidores de drogas continúa estable a pesar de los considerables esfuerzos desplegados en el marco de las medidas de represión. Los costos ocasionados por el control de estupefacientes han crecido tanto que cada vez más personas se preguntan si algunos de estos recursos no serían mejor gastados en otras cosas. El uso medicinal de la marihuana no estaba tan bien documentado hace cincuenta años, cuando las convenciones relativas a las drogas fueron elaboradas, como lo está hoy.

Bajo la presión de sus propios ciudadanos, varios gobiernos están tratando de proponer soluciones creativas que muchos creen que éstas sobrepasarán los límites fijados por las convenciones en la materia.

Además, el hecho de que ciertos terroristas utilicen el mercado lucrativo de la droga para financiar las actividades representa un problema específico.

Estos últimos años han conocido otro gran cambio, a saber, una toma de conciencia creciente de los derechos humanos y del impacto social, económico y mismo ambiental de la respuesta mundial al problema de las sustancias ilícitas.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que han sido adoptados aquí mismo hace apenas seis meses, pone a los *seres humanos* en el centro del desarrollo sostenible. Pero ¿qué prevén los ODS con relación al problema de la droga y a la manera en que abordaremos el futuro?

Para realmente aprehender la problemática, debemos considerar los hechos tal como se presentan. Debemos tener en cuenta las corrientes políticas subyacentes y otros intereses en juego, la mayoría de los cuales no se preocupan por el bienestar general de los seres humanos.

Previo a la UNGASS, espero que esta reunión dé un fuerte indicio de los que es políticamente viable, de lo que debe cambiarse y de lo que debería continuar igual a nivel político.

En tanto organización parlamentaria que nos representa, la UIP debe estimular este debate. Estamos muy complacidos de poder cooperar con las Naciones Unidas en este esfuerzo.

Escucharemos cuidadosamente y nos aseguraremos de que vuestras opiniones sean escuchadas.

Muchas gracias.